DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE



Ministerio del Interior

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629126

EXTRACTO

ROBERTO ARNOLDO COOPER AGUILERA, Abogado, Notario, Conservador y Archivero Judicial de las comunas de Purén y Los Sauces, con oficio en calle Urrutia Nº 470, comuna de Purén, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, don HECTOR ARMANDO CARRASCO COFRE, Chileno; doña ELSA GERTRUDIS BELTRAN ROCHA, chilena; doña VICTORIA DE LOS ANGELES CARRASCO BELTRAN, Chilena; y don DIEGO IGNACIO CARRASCO BELTRAN, Chileno, todos socios que integran la sociedad "ELSA G. BELTRAN ROCHA Y COMPAÑÍA LIMITADA" RUT Nº 78.660.490-7, constituida, modificada y refundida por escritura pública de fecha 31 de mayo de 2019, celebrada ante el Notario Público don Roberto Cooper Aguilera de la Comuna de Purén, inscrita en el Registro de Comercio a fojas 20 número 20 del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Purén. En dicha sociedad, los comparecientes participan, por partes iguales, en obligaciones y derechos equivalentes al veinticinco por ciento cada uno de los intereses sociales, que en su totalidad hacen el cien por cuento de dichos derechos sociales.- INTEGRACION SOCIETARIA Y OFERTA DE VENTA DE DERECHOS SOCIALES: don HECTOR ARMANDO CARRASCO COFRE, es dueño del 25% de los derechos totales de la sociedad, individualizada, deja en constancia que en reunión de socios celebrada el 31 de Agosto de 2024, acordaron y pactaron un acuerdo entre todos los socios que el socio don HECTOR ARMANDO CARRASCO COFRE, ofreció, vender la totalidad de sus derechos sociales, que equivalen al 25% de los derechos totales de la sociedad a doña ELSA GESTRUDIS BELTRAN ROCHA.- ACUERDO DE COMPRA Y FIJACION DE PRECIO: doña ELSA GERTRUDIS BELTRAN ROCHA, con el conocimiento y autorización de los socios doña VICTORIA DE LOS ANGELES CARRASCO BELTRAN, don DIEGO IGNACIO CARRASCO BELTRAN, declara que acepta y pacta la oferta de venta de los derechos sociales por parte del socio don HECTOR ARMANDO CARRASCO COFRE, habiendo ya un contrato y acuerdo escrito y verbal de ello.- Los socios doña VICTORIA DE LOS ANGELES CARRASCO BELTRAN y don DIEGO IGNACIO CARRASCO BELTRAN, declaran que aceptan y otorgan su consentimiento para este acto de compraventa de derechos.- PORCENTAJE Y FORMA DE PAGO: La socia doña ELSA GERTRUDIS BELTRAN ROCHA, paga al vendedor don HECTOR ARMANDO CARRASCO COFRE, la suma de \$290.000.000.- por los derechos que se venden.- El vendedor declara recibirlos a su entera satisfacción.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.-Repertorio Nº 193/2025.- Purén, 03 de Marzo de 2025.-